

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

12 6 SET. 2023

Estando el presente asunto al despacho para proveer se dispone:

1. En virtud a la respuesta proveniente del auxiliar designado fl. 17 cdno 4, se le releva del cargo y en su remplazo se designa a CAROLINA FLOREZ JIMENEZ

gar-758@hotmail.com.

Notifíquesele a través de correo electrónico o por el medio más expedito de la designación, advirtiéndole que es de obligatoria aceptación.

2. En lo que respecta al requerimiento que solicita se haga al extremo demandado por no remitir los memoriales de conformidad con el artículo 78 núm. 14 del Código General del Proceso, se pone de presente al apoderado judicial que el correo recibido en fecha 10 de agosto del 2023, agregado a folio 22 del cdno 4, proviene del auxiliar relevado y no de la parte.

3. Por otra parte, este asunto continúa tramitándose en físico, por lo que su revisión se puede realizar en la baranda del despacho.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm.

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <u>96</u> Hoy <u>12</u> de <u>SEPTIEMBRE</u> del <u>2023</u> <u>27 SET. 2023</u> RUTH MARGARITA MIRANDA P.
--